

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 053 294**

21 Número de solicitud: U 200202419

51 Int. Cl.⁷: A47G 1/20

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación: **09.10.2002**

43 Fecha de publicación de la solicitud: **01.04.2003**

71 Solicitante/s: **José Vera Soler**
Vereda de la Cueva, 10
30161 Llano de Brujas, Murcia, ES

72 Inventor/es: **Vera Soler, José**

74 Agente: **Polo Flores, Luis Miguel**

54 Título: **Escarpia.**

ES 1 053 294 U

DESCRIPCION

Escarpia.

Objeto de la invención

La presente invención se refiere a una escarpia, concretamente a una escarpia roscada de las utilizadas para colgar cualquier objeto de una superficie mural.

El objeto de la invención es conseguir una escarpia que, además de cumplir de forma plenamente satisfactoria su función sustentadora, facilite de forma muy considerable las maniobras de implantación de la misma, sobre el muro, tabique o pared.

Antecedentes de la invención

Como es sabido las escarpias convencionales se materializan en un clavo, con uno de sus extremos ortogonalmente acodado, el opuesto a su punta de inserción, de manera que además de soportar un objeto asegure la imposibilidad de caída accidental para el mismo merced a su brazo o extremidad acodada.

Las clásicas escarpias tipo clavo convencionales, idóneas para ser utilizadas sobre madera, han sido sustituidas mayoritariamente por escarpias roscadas, tipo tornillo, que asegura una fijación mucho más eficaz sobre un taco convenientemente implantado en un orificio operativamente practicado en una pared.

Mientras que las escarpias tipo clavo son de fácil implantación, mediante golpeo con un martillo, las escarpias tipo tornillo deben ser implantadas mediante un movimiento giratorio suministrado a las mismas. La correspondiente maniobra resulta fácil en su inicio, por cuanto que los tacos normalmente utilizados suelen tener su inicio considerablemente abierto, las escarpias de su extremidad frontal afilada y su brazo o acodamiento extremo permite un accionamiento manual sobre las mismas, pero a medida que se avanza en la penetración y que se produce la expansión del taco, el esfuerzo a realizar resulta progresivamente creciente, hasta llegar a un punto en el que resulta imposible proseguir con dicha maniobra utilizando exclusivamente la mano del usuario, recurriéndose habitualmente al empleo de unos alicates con los que seguir aplicando a la escarpia el necesario movimiento giratorio.

Esto supone una maniobra lenta y dificultosa, puesto que resulta difícil centrar coaxialmente los alicates con la escarpia, de manera que aquellos sufren un movimiento planetario en lugar de giratorio, obviamente mucho más complejo.

Descripción de la invención

La escarpia que la invención propone, perteneciendo al tipo roscado, resuelve de forma plenamente satisfactoria la problemática anteriormente expuesta.

Para ello y de forma más concreta, a partir de la estructuración básica de cualquier escarpia convencional roscada, la escarpia que la invención propone centra sus características en el hecho de que en su extremo opuesto a su punta de inserción y en disposición coaxial con la misma, incorpora un rehundido, que puede materializarse en una ranura o en un alojamiento estrellado o de cualquier otra configuración adecuada para el accionamiento de la escarpia con un destornillador,

como si se tratase de un tirafondos convencional.

Indudablemente la maniobra de implantación de la escarpia con un destornillador resulta considerablemente más cómoda y más rápida que con unos alicates u otra herramienta similar.

Esta especial configuración de la escarpia permite su implantación con un atornillador eléctrico, lo que facilita y acelera también de forma muy considerable la maniobra.

Descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra una vista en perspectiva de una escarpia realizada de acuerdo con el objeto de la presente invención.

La figura 2.- Muestra una vista axial de la misma escarpia, por su extremidad opuesta a su punta de inserción.

Realización preferente de la invención

A la vista de las figuras reseñadas puede observarse como la escarpia que la invención propone, como cualquier escarpia convencional, está constituida mediante un cuerpo monopieza, en el que se define un sector base (1), con un amplio tramo roscado (2), rematado en una punta de inserción (3) de forma similar a un tirafondos convencional, pero con su extremo opuesto prolongado en un brazo acodado (4), que es el que convierte al tirafondos en una escarpia.

Pues bien, de acuerdo ya con la invención, el cuerpo base (1), en su extremidad opuesta a la punta de inserción (3) y en disposición coaxial, incorpora un rehundido (5), que en el ejemplo de realización práctica representado en las figuras adopta una configuración estrellada, para permitir el acoplamiento de la punta de un destornillador de estrella, pero que igualmente podría materializarse en una ranura diametral con respecto al cuerpo (1), para acoplamiento de un destornillador plano, pero igualmente podría adoptar cualquier otra configuración acorde con cualquier otro tipo de destornillador.

Esto supone que la escarpia, sin menoscabo de sus prestaciones funcionales como tal elemento sustentador, resulte de fácil y rápida implantación, como si realmente se tratase de un tirafondos convencional.

Evidentemente las características de la invención son totalmente independientes del tamaño de la escarpia, de las características de su sector roscado (2), de que su brazo (4) sea cilíndrico o aplanado, etc, sin más condicionante que, en el caso de que sea necesario, la extremidad del cuerpo base (1) correspondiente al rehundido (5), concretamente el sector referenciado con (6) en la figura 1, esté debidamente regresado para que el debilitamiento que supone tal rehundido (5) no debilite estructuralmente la escarpia.

REIVINDICACIONES

1. Escarpia, del tipo de las que incorporan un cuerpo alargado, con un sector fileteado, cuerpo rematado por uno de sus extremos por una punta de inserción y por el otro en un brazo ortogonalmente acodado, **caracterizada** porque en su extremo opuesto a la punta de inserción y en disposición axial con la misma, incorpora un rehundido formal y dimensionalmente adecuado para recibir la extremidad operativa de un destornillador.

2. Escarpia, según reivindicación 1^a, **caracterizada** porque el citado rehundido es formal y dimensionalmente adecuado a un destornillador de estrella, a un destornillador plano u otro.

3. Escarpia, según reivindicaciones anteriores, **caracterizada** porque en la extremidad de su cuerpo de la que emerge su brazo acodado incorpora un ligero ensanchamiento, adecuado para compensar el debilitamiento que supone el rehundido receptor del destornillador.

5

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

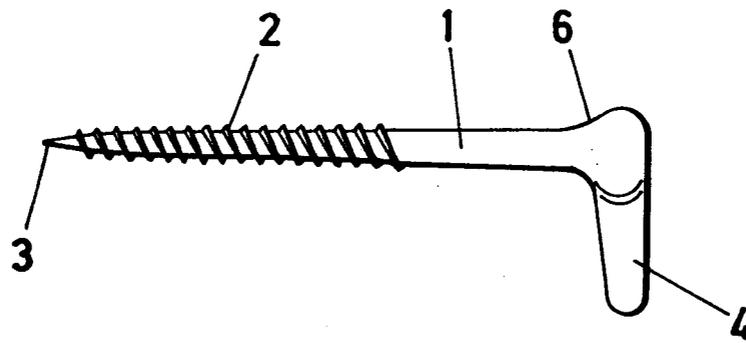


FIG. 1

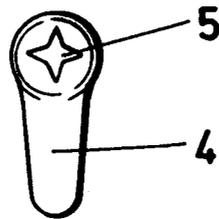


FIG. 2